

Cuestionario sobre el Juez Constitucional

PAÍS:

A.- EL PERFIL JURÍDICO DEL JUEZ CONSTITUCIONAL

I.- El Juez Constitucional antes de serlo

- 1.- ¿Qué requisitos se exigen para ser designado juez constitucional?
- 2.- ¿Cuál es el procedimiento legal para la designación del juez constitucional?

II.- El juez constitucional mientras lo es

- 3.- ¿Cuánto dura el mandato del juez constitucional?
- 4.- ¿Es reelegible el juez constitucional?
- 5.- ¿Cuál es el *status* legal del juez constitucional? ¿Posee algún tipo de inmunidad, inamovilidad, fuero procesal, etc.?
- 6.- ¿Cuál es el régimen de incompatibilidades?

7.- ¿Quién, y mediante qué mecanismos legales fija el salario del juez constitucional?

8.- Sin necesidad de dar cifras, ¿a qué otra autoridad del Estado es equiparable más o menos el salario del juez constitucional; Presidente, Ministros, Presidente de Corte Suprema?

9.- ¿Puede ser removido el juez constitucional? ¿En qué supuestos y mediante qué procedimiento, en su caso?

III.- EL juez constitucional después de serlo

10.- ¿Está sometido el juez constitucional a algún tipo de incompatibilidad después de dejar de serlo?

11.- Posee algún régimen económico especial después de dejar el cargo como cesantías, pensiones especiales de jubilación, etc.?

12.- Si antes de su designación ocupaba algún cargo público como funcionario, juez o similar, ¿puede volver automáticamente al cargo al cesar como juez constitucional?

B.- ¿CÓMO TRABAJA EL JUEZ CONSTITUCIONAL?

13.- ¿Cuál es la estructura organizativa del tribunal? Presidencia, Vicepresidencia, Pleno, Salas, Secciones, etc.

14.- ¿Cómo se designa a los distintos titulares de los órganos de gobierno?

15.- ¿Quién ejerce las potestades de organización jurisdiccional y administración del tribunal?

16.- ¿Cómo se canalizan las relaciones externas del tribunal con otras instituciones, medios de comunicación, etc.?

17.- Describa brevemente el sistema de tramitación interna de los asuntos.

18.- ¿Cuál es el sistema de reparto interno de los asuntos entre los jueces constitucionales? ¿Por orden de entrada, por especialidades según la materia, por decisión discrecional de la Presidencia, etc.?

19.- ¿Con qué equipo de trabajo cuenta el juez constitucional?: asistentes, colaboradores o letrados, secretaría, becarios, etc.

20.- ¿Cómo se organiza el equipo de trabajo de cada juez?

21.- Los distintos colaboradores, ¿son de libre designación del juez constitucional?, ¿cómo se designan?

22.- ¿Con qué medios bibliográficos y documentales cuenta el tribunal, corte o sala?; biblioteca, servicio de documentación, etc. Describir brevemente.

C.- ¿QUIÉN ES EL JUEZ CONSTITUCIONAL?

23.- ¿Cuántos miembros tiene el Tribunal, Corte o Sala Constitucional?

24.- ¿Cuántos son varones y cuántas mujeres?

25.- ¿Cuál era la ocupación (la prioritaria si había más de una) que tenían los jueces constitucionales antes de su designación:

- Miembros del Poder Judicial
- Profesores universitarios
- Abogados en ejercicio
- Altos funcionarios
- Cargos políticos del Ejecutivo o del Legislativo
- Otros (especificar)

26.- ¿Qué edad tenían los jueces constitucionales en el momento de ser designados?

27.- ¿En qué especialidad jurídica se situarían los jueces constitucionales atendiendo a su experiencia?

- Derecho Constitucional
- Derecho Administrativo
- Derecho Financiero y Tributario
- Derecho Internacional Público
- Derecho Internacional Privado
- Derecho Procesal
- Derecho Civil
- Derecho Mercantil o Comercial
- Derecho Laboral o del Trabajo
- Otra (especificar)

D.- LOS CONFLICTOS INSTITUCIONALES.

28.- Describir brevemente los elementos centrales del *status* del órgano de justicia constitucional: independencia, etc.

29.- ¿Existen o han existido conflictos relevantes entre el órgano de justicia constitucional y otros órganos o poderes del estado (Ejecutivo, Legislativo, Poder Judicial.).

30.- Si existieran o hubieran existido, ¿puede describirlos brevemente?

31.- Por último, si cree conveniente destacar algún dato adicional o información complementaria relevante, añada la información que estime oportuna.